



Municipalidad de Gral. Ramírez  
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

## DECRETO N.º 281 /2.021

### VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N.º 55/2021 y;

### CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso tiene como objeto de adquirir materiales necesarios para la construcción de columnas de alumbrado destinados a calle Avellaneda y Plaza San Martín.

Que los mismos consisten en 11 Un. caños metálicos, uso mecánico de 4 pulgadas, espesor mayor a 6 mm.

Que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L. y METALURGICA PASGAL S.A.

No cotizaron las siguientes firmas: BRAUER EDUARDO, COOPERATIVA LA GANADERA G.R.L, WEIMER S.R.L. y BRAUER EZEQUIEL.

Que para proceder a la adjudicación se requiere el dictado del presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

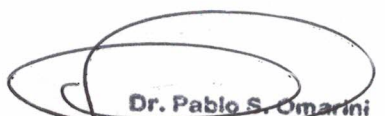
**Artículo 1º)** Adjudicar el Concurso de Precios N.º 55/2021 a la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L. por un monto de pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta (\$367.950,00) para la adquisición de 11 Un. caños metálicos, uso mecánico de 4 pulgadas, espesor 6,35 mm x 6,40 mm, por resultar la oferta más conveniente.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación

**Artículo 3º)** Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 1 de Septiembre de 2021

  
Dr. Pablo S. Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de General Ramírez

  
Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez